

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>PARTIDA</b>	11
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES	<b>CAPÍTULO</b>	16

### Ley orgánica o Decreto que la rige

La Subsecretaría de Investigaciones fue creada e incorporada al Ministerio de Defensa Nacional el 9 de Septiembre de 1974, mediante Decreto Ley N° 646. El D.L. N° 1487 de 7 de junio de 1976, cuya última modificación es la Ley N° 19.987 de 12 de enero de 2004, fijó las Funciones y Planta de la Subsecretaría de Investigaciones. El Decreto N° 260 de 5 de noviembre de 1976, estableció el Reglamento Orgánico de la Subsecretaría de Investigaciones. En el ámbito estatutario, el personal de la Subsecretaría de Investigaciones se rige por las normas contenidas en el D.F.L. N° 29 de 2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, al igual que el resto de la Administración Civil Central del Estado. Sin perjuicio de lo anterior, su personal se encuentra afecto en materias previsionales y remuneracionales a lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1980, (Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile) cuyo artículo 101° hace aplicable la normativa contenida en el D.F.L. N° 2 de 1968, Estatuto del Personal de Carabineros de Chile.

### Misión Institucional

Asesorar directamente al Ministerio de Defensa Nacional, en todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con la Policía de Investigaciones de Chile, que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado, impulsando y apoyando planes, proyectos e iniciativas que permitan el efectivo cumplimiento de su misión Institucional. Asimismo, mantener relaciones de servicio y de coordinación con los organismos del Estado y de la sociedad civil para el cumplimiento de tareas comunes con miras a potenciar las políticas de seguridad ciudadana y el combate a la delincuencia en todas sus expresiones

### Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Proceso de Reforma y Modernización del Estado
2	Estrategia de Seguridad Pública
3	Agenda de Transparencia y Probidad

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Asesorar al Ministro de Defensa Nacional, en las materias vinculadas con iniciativas institucionales, proyectos de ley, reglamentos y otros textos normativos relacionados con la Policía de Investigaciones de Chile.	2
2	Apoyar e impulsar planes, proyectos e iniciativas que formule la Policía de Investigaciones de Chile, de conformidad a lo establecido en su planificación institucional	2
3	Promover y difundir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública promulgada por el Gobierno, en las instancias y actividades en las cuales participe esta Subsecretaría, manteniendo la coordinación y relaciones con los organismos del Estado y de la sociedad civil.	2
4	Efectuar la tramitación y seguimiento de los asuntos y materias de índole administrativas, legales, previsionales y presupuestarias de la Policía de Investigaciones de Chile, que corresponde efectuar a esta Secretaría de Estado.	1, 3

Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones.</u> Tramitación de proyectos normativos Tramitación de iniciativas institucionales Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública	1,2,3,4	No
2	<u>Provisión de Servicios Previsionales</u> Concesión de Pensión de Retiro Concesión de Pensión de Montepío Concesión de Desahucio y Devolución de Imposiciones de Desahucio Acrecimiento de Pensiones Reliquidaciones de Pensión	1,4	No
3	<u>Dictación de Decretos</u> Dictación de Decretos Supremos <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombramientos</li> <li>- Ingreso al escalafón de Complemento</li> <li>- Declaración de Vacancia</li> <li>- Reincorporación de Funcionarios</li> <li>- Fijación cuota anual de retiros</li> <li>- Ascensos del Personal PDI</li> <li>- Retiro del Personal PDI</li> <li>- Otorgamiento de medallas o condecoraciones</li> </ul> Dictación de Decretos Exentos <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación a honorarios</li> <li>- Comisiones de servicio al extranjero</li> <li>- Abono por Lesiones</li> </ul>	1,4	No

<b>Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
<b>Número</b>	<b>Nombre</b>
1	Ministro de Defensa Nacional.
2	Policía de Investigaciones de Chile (cliente institucional) Dirección y Jefaturas
3	Funcionarios Activos y en Retiro de la Policía de Investigaciones de Chile y de la Subsecretaría. Funcionarios activos de la PDI Funcionarios en retiro de la PDI
4	Asignatarios y Familiares del Personal.
5	Ministerios y otros organismos del Estado (clientes institucionales)
6	Organizaciones Sociales y personas en general

<b>Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>
1	<u>Apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones.</u>	Ministro de Defensa Nacional.  Policía de Investigaciones de Chile (cliente institucional) Dirección y Jefaturas  Ministerios y otros organismos del Estado (clientes institucionales)  Organizaciones Sociales y personas en general
2	<u>Provisión de Servicios Previsionales</u>	Ministro de Defensa Nacional.  Policía de Investigaciones de Chile (cliente institucional) Dirección y Jefaturas  Funcionarios Activos y en Retiro de la Policía de Investigaciones de Chile y de la Subsecretaría. Funcionarios activos de la PDI Funcionarios en retiro de la PDI  Asignatarios y Familiares del Personal.

3	<u>Dictación de Decretos</u>	Ministro de Defensa Nacional.  Policía de Investigaciones de Chile (cliente institucional) Dirección y Jefaturas  Funcionarios Activos y en Retiro de la Policía de Investigaciones de Chile y de la Subsecretaría. Funcionarios activos de la PDI Funcionarios en retiro de la PDI
---	------------------------------	--